



<b>Número de Convocatoria</b>	12 de 2024	<b>Fecha de diligenciamiento</b>	20	08	2024
<b>Nombre de la convocatoria, proyecto o Proceso</b>	CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES) PARA APOYAR ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN DE LA SEDE ORINOQUIA 2024-02				
<b>Nombre de la dependencia</b>	Instituto de Estudios de la Orinoquia				
<b>Nombre del área</b>	Coordinación de Investigación				
<b>Tipo de estudiante</b>	Pregrado <input checked="" type="checkbox"/>			Posgrado <input type="checkbox"/>	
<b>Tipo de convocatoria</b>	<input type="checkbox"/> Apoyo Académico	<input checked="" type="checkbox"/> Apoyo a proyectos investigación o extensión	<input type="checkbox"/> Gestión Administrativa	<input type="checkbox"/> Bienestar universitario	<input type="checkbox"/> Otro
<b>Requisitos generales (Acuerdo CSU 211/2015 Art. 2)</b>	<p>a. Tener la calidad de estudiante de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia y haber sido admitido a través del Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica PEAMA o Programa de Admisión Especial con Enfoque Territorial – PAET de la Sede Orinoquía.</p> <p>b. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 4.0 para estudiantes de pregrado.</p> <p>c. No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>d. Estar residiendo en la ciudad de Arauca, Arauca.</p> <p>e. Se contempla que el estudiante apoye la realización de evento(s) en el área de la influencia de la sede Orinoquia.</p> <p><b>Nota: El estudiante que se postule a la convocatoria, manifiesta conocer la normatividad relacionada con la convocatoria y autoriza a la universidad para realizar las verificaciones pertinentes.</b></p>				
<b>No. de estudiantes a vincular</b>	Un (01) estudiante				
<b>Perfil requerido</b>	<p>Estudiante activo de pregrado, admitido a través del Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica PEAMA o Programa de Admisión Especial con Enfoque Territorial – PAET de la Sede Orinoquia, de cualquier área del conocimiento, para apoyar en la gestión administrativa del área de investigación de la sede Orinoquia.</p> <p><b>Inhabilidades:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tener sanciones académicas o disciplinarias vigentes con la Universidad Nacional de Colombia en el momento de presentar la solicitud.</li> <li>2. Estar en reserva de cupo.</li> <li>3. Ser beneficiario de más de dos (2) apoyos socioeconómicos otorgados por la Universidad.</li> </ol>				
<b>Actividades a desarrollar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar la organización y logística de los eventos nacionales e internacionales programados en el área de investigación durante el periodo de vinculación.</li> <li>• Apoyar en la consolidación y redacción de informes finales de los eventos nacionales e internacionales programado.</li> <li>• Presentar informe de actividades desarrolladas durante el periodo.</li> </ul>				
<b>Disponibilidad de tiempo requerida</b>	5 horas/semana.				
<b>Estímulo económico mensual</b>	Dos pagos de \$600.000/mes seiscientos mil pesos M/CTE. y un último pago por \$300.000 trescientos mil pesos M/CTE. Los pagos se realizarán una vez el estudiante presente el				



	informe de las actividades realizadas. Este informe deberá contar con el visto bueno del profesional a cargo de las colecciones biológicas.
<b>Duración de la vinculación</b>	Dos (02) meses y medio. Contados a partir de la fecha del registro presupuestal.  <b>Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.</b>
<b>Términos para la presentación de documentos y selección</b>	Los estudiantes interesados deberán enviar todos los documentos requeridos al correo electrónico <a href="mailto:investigacion_ori@unal.edu.co">investigacion_ori@unal.edu.co</a> ; en el “asunto” del correo electrónico escribir “Postulación estudiante auxiliar convocatoria 12 – Investigación”  Los estudiantes serán seleccionados con base al: 1. Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. 2. Evaluación Equipo IEO responsable.  La selección de los estudiantes para cada perfil será realizada de forma autónoma por el “profesor responsable” del perfil.  No se evaluarán postulaciones incompletas, que no cumplan con todos los requisitos o lleguen después de la hora del cierre de la convocatoria. No se aceptarán postulaciones de estudiantes con historias académicas bloqueadas.  Los estudiantes que se postulen para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin
<b>Cronograma</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recepción de documentos: Hasta el día jueves 29 de agosto de 2024</li> <li>• Programación de entrevistas: 30 de septiembre de 2024</li> <li>• Evaluación y selección de ganadores: Hasta el 04 de septiembre</li> </ul>
<b>Documentos Obligatorios</b>	a) Historia Académica descargada del SIA. (Formato .pdf). b) Fotocopia de documento de identidad. (Formato .pdf). c) Carta de interés o motivación del perfil al cual quiere optar. (Formato .pdf). d) Copia de carnet vigente o recibo de pago de matrícula.
<b>Documentos opcionales</b>	- Soportes de participación en actividades, grupos o semilleros de investigación. (Formato .pdf).
<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Criterios de Evaluación</b>  1. P.A.P.A. – Ponderación <b>40%</b> . 2. Entrevista Equipo IEO responsable <b>60%</b>  NOTA: En caso de empate, se seleccionará o privilegiará a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (P.B.M.) sean los más bajos dentro de los que se hayan presentado a la convocatoria correspondiente.
<b>Responsable de la convocatoria</b>	<b>Coordinación de Investigación Sede Orinoquia</b> <b>Correo: <a href="mailto:investigacion_ori@unal.edu.co">investigacion_ori@unal.edu.co</a></b> <b>Tel. 3165000 Ext. 29772</b> <b>Oficina 110.</b> Segundo piso, Edificio administrativo.